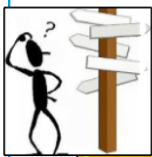


HACIA UN ADECUADO EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO

Código de ética



Mediante Resolución No. 587 A de 2008, se aprueba el código de ética y valores del Municipio de Tarazá; dicho documento es un referente que contiene los principios y valores por los cuales se debe regir todos



PRINCIPIOS

- Probidad
- Honestidad
- Transparencia
- Responsabilidad
- Compromiso
- Justicia y equidad
- Solidaridad
- Respeto
- Tolerancia
- Lealtad



VALORES

- Trabajo en equipo
- Liderazgo
- Vocación al servicio
- Optimización de recursos
- Autocontrol
- Pasión y diligencia en el trabajo
- Motivación al éxito
- Compromiso
- Confidencialidad
- Honestidad
- Justicia
- Objetividad
- Participación
- Respeto
- Responsabilidad
- Transparencia

T guía

Septiembre 01 de 2017
Boletín No. 4

PRÓXIMOS VENCIMIENTOS

Septiembre 5: Informe de orden público, remitir a Subsecretario de Gobierno y convivencia de la Gobernación

Resp.: Secretaría de Gobierno

Septiembre 7: Reporte Deuda Pública

Resp.: Secretaría de Hacienda

Septiembre 10: Informe austeridad en el gasto

Resp.: Oficina de Control Interno

Septiembre 10: Cargue de los formatos AAA

Resp.: Secretaría de Planeación

Septiembre 15: Cargue de información correspondiente a la ejecución de los recursos de Regalías. Gesproy-SGR

Resp.: Secretaría de Planeación

